



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2017

INAI/424/17

INAI DA A CONOCER A GANADORES DEL *PREMIO DE INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2017*

- **El objetivo del certamen es dar a conocer y difundir a nivel nacional e internacional, las mejores prácticas en materia de protección de datos personales en México, desarrolladas por responsables y encargados de tratar dichos datos en los sectores público y privado**
- **Fue convocado por el INAI, el IJ-UNAM, la SFP, la OCDE y la Asociación Internacional de Profesionales en Privacidad**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) da a conocer a los ganadores del *Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2017*.

El Premio fue convocado por el INAI, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IJ-UNAM), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y la Asociación Internacional de Profesionales en Privacidad (IAPP, por sus siglas en inglés).

El objetivo del Premio es dar a conocer y difundir a nivel nacional e internacional las mejores prácticas en materia de protección de datos personales en México, desarrolladas por responsables y encargados de tratar dichos datos en los sectores público y privado, así como crear incentivos para elevar los estándares de protección en el país.

El certamen se dividió en tres categorías: 1) Responsables o encargados que sean personas físicas, micro, pequeñas o medianas empresas, o bien, organizaciones de la sociedad civil o sindicatos; 2) Responsables o encargados del tratamiento de datos personales que son grandes empresas, y 3) Responsables y encargados del tratamiento de datos personales, pertenecientes al sector público federal. En total se recibieron 17 trabajos.

El Jurado Calificador determinó procedente declarar desierta la **primera categoría**. De los trabajos participantes en la **segunda categoría**, el primer lugar fue para AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., con “La evolución de la protección de datos personales en la era digital en México, mejores prácticas, Decálogo Corporativo de Protección de Datos Personales, AT&T, México”; el segundo lugar para Banco Azteca, S. A., Institución de Banca Múltiple con “Creación y puesta en marcha de un comité y departamento de datos personales multiempresarial como buena práctica para la protección de datos personales e implementación eficaz de un sistema de gestión de seguridad de datos personales certificado por el organismo acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación para lograr un gobierno corporativo de datos personales”, y el tercer lugar se declaró desierto.

Finalmente, de los trabajos participantes en la **tercera categoría**, el primer lugar lo obtuvo la Policía Federal con el proyecto “Kiosco Informativo de los Integrantes de la Policía Federal”; el segundo lugar el Instituto Nacional Electoral con el proyecto “Servicio de Verificación de Datos de la Credencial para Votar”, y el tercer lugar la Secretaría de la Función Pública con la “Aplicación del Estándar de Servicios Digitales en trámites y servicios de la Ventanilla Única Nacional www.gob.mx, como mejor práctica para la protección de datos personales a cargo de los sujetos obligados”. En esta categoría hubo una mención especial para el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA (CENSIDA), por su participación con el proyecto “Medidas para transferencia y protección de datos de personas registradas en el sistema Salvar”.

Los ganadores de estas categorías obtendrán un reconocimiento y la difusión de su trabajo en los portales electrónicos de las instituciones convocantes, así como en el sitio de Internet del Premio.

La premiación se llevará a cabo el 24 de enero de 2018, en el marco de la celebración del Día Internacional de Protección de Datos Personales.

El Jurado estuvo integrado por Arturo García Hernández, Gerente de Seguridad de Tecnologías de la Información del Banco de México (BANXICO); Gabriel Sánchez Pérez, Coordinador Académico de la Maestría en Ingeniería en Seguridad y Tecnologías de la Información del Instituto Politécnico Nacional (IPN); Jimena Moreno González, Secretaria General del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); Juan Manuel Mecinas Montiel, Profesor Investigador del CIDE; Mario A. Gómez Sánchez, Socio Director de CyE Abogados; Mónica Estrada Tanck, Consultora jurídica independiente, y Olivia Andrea Mendoza Enríquez, Investigadora en la Dirección Adjunta de Innovación y Conocimiento (DAIC) del Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC).

Los resultados del Premio pueden consultarse con mayor detalle en: <http://premioinnovacionpdp.inai.org.mx>